



DECRETO ALCALDICIO N° 697 /
MODIFICA D.A. N° 468 DE FECHA 20.02.2015
REQUINOA , 13 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 20.02.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **“Contratación de Transporte, Programa SENDA Previene Requinoa 2015”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 499 de fecha 12.03.12015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 20.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo , Art. 62 “Aclaración de Actos”.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 12.03.2015 en lo siguiente:

Debe decir : IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 720.000 a la cuenta N° 215.22.09.003 “Arriendo de vehículos”, Gestión Programas Sociales, Programa SENDA Previene Requinoa y el gasto correspondiente a \$ 250.000 a la cuenta N° 114.05.01.001.001.058, Administración de Fondos Externos, Programa SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

L. 24
F.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

039
Tipo, Número Documento

Memo 499

Origen

Documento

Dideco

Fecha Recepción Documentos :

12 MAR. 2015

Requiere Respuesta

: ☐ Si

☐ No

☒	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
☒	SECRETARÍA MUNICIPAL
☐	SECPLA
☐	DIDECO
☐	ADMINISTRACION Y FINANZAS
☐	DIRECCIÓN DE OBRAS
☐	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
☐	RENTAS
☐	COMUNICACIONES
☐	CULTURA
☐	CONTROL
☐	JURÍDICO
☐	DAEM
☐	DEPTO. SALUD
☐	CONCEJO
☐	PERMISO CIRCULACION

Administrador Municipal

Alcalde



Nº Memo : 499
Mat.: Solicita lo que indica
Requinoa, 12 de marzo de 2015

DE : SRA. IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Fecha: 12 MAR 2015

Folio: 039

Línea: 27

1.- Junto con saludar, solicito respetuosamente a usted autorizar la modificación el Decreto Alcaldicio 468 de fecha 20 de febrero de 2015, el cual "Autoriza Licitación Servicio de Movilización" del Programa SENDA.

2.- Señalar que el proceso de Suministro del Programa será financiado por 2 cuentas, de acuerdo a lo que informó en el memo 329 de fecha 19 de febrero de 2015:

Monto	Cuenta
\$720.000	Cuenta 215.22.09.003.00.1.001 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, <i>Programa SENDA Previene Requinoa</i> del presupuesto municipal año 2015.
\$250.000	Cuenta 114.05.01.001.001.058 Administración de Fondos Externos Programa SENDA Previene.

3.- Por tanto se solicita modificar el siguiente párrafo:

DICE: "IMPUTESE el gasto a la cuenta n° 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos Gestión Programas Sociales, *Programa SENDA Previene Requinoa* del presupuesto municipal año 2015"

DEBE DECIR: "IMPUTECE la suma de \$720.000 a la cuenta 215.22.09.003.00.1.001 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, *Programa SENDA Previene Requinoa* del presupuesto municipal año 2015 y la suma de \$250.000 a la Cuenta 114.05.01.001.001.058 Administración de Fondos Externos Programa SENDA Previene"

Sin otro particular, saluda atentamente a ud:

IBETTESCOBAR GONZALEZ
DIDECO
I. Municipalidad de Requinoa

IEG/CJN/cjn
Distribución :
-Alcaldía
-Cc Dideco
-Programa SENDA